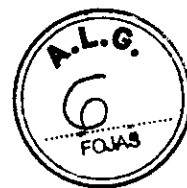




Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 5986/2018

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

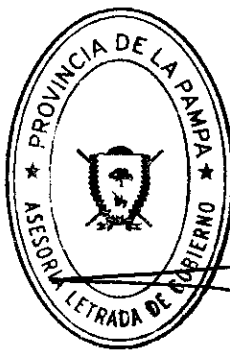
EXTRACTO: E/LEY N° 3062 (03-05-2018) – INSTITUYENDO EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA EL 5 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL “DIA PROVINCIAL DEL VOLUNTARIO”, INSTITUIDO A NIVEL INTERNACIONAL POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, MEDIANTE RESOLUCION 40/212 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1985.-

DICTAMEN ALG N° 207/18 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507, y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3062, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, - 9 MAY 2018



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa